

Resultado llamado:

Consultoría para la evaluación de la satisfacción de usuarios

(SC-CP-06/2025)

Cumplido el plazo para la presentación de postulaciones para la convocatoria de referencia, se realizó la correspondiente evaluación en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC), aplicando los criterios y procedimiento establecidos en el TdR correspondiente.

Posteriormente, en sesión del Consejo Directivo de INEFOP de fecha 25/11/2025, se resolvió validar los resultados de dicho proceso y que se detallan a continuación:

Criterio	Detalle ítem a evaluar	Puntaje máx. (*)	IDENTIFICACIÓN OFERENTE					
			ID 01	ID 02	ID 03	ID 04	ID 05	ID 06
Antecedentes de la empresa	Experiencia de la organización en el objeto del TDR, en organizaciones del ámbito público y privado	45	44	38	41	43	36	15
Formación y experiencia del equipo de trabajo	Formación del equipo técnico presentado, así como su experiencia en la realización de este tipo particular de estudios de opinión pública.	45	42	41	40	39	36	13
Código de ética y seguridad de la información	Mencionar si la empresa suscribe algún código de ética y/o es miembro de cámara u organización que regule la labor de opinión pública. Abordaje y tratamiento de datos	10	10	9	9	10	8	6
		Total puntaje técnico	100	95	88	89	91	80
		Evaluación económica	14	15	35	34	100	No aplica*
		Puntaje total	70,77	65,86	73,00	73,68	86,00	
		Ranking	4	5	3	2	1	

(\*): aquellas propuestas que superen los 70 puntos en evaluación técnica podrán ser seleccionadas para ejecutar el servicio

Los postulantes cuentan con un plazo de 5 (cinco) días para realizar las consultas que consideren pertinentes, al mail: [servicios@inefop.org.uy](mailto:servicios@inefop.org.uy) (correo de contacto establecido en TDR, para las comunicaciones de las distintas etapas del proceso).

Fecha de publicación – 27/11/2025